



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vistas las bases publicadas en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Grijota que han de regir la convocatoria y proceso de selección de CUATRO PEONES DE SERVICIOS a tiempo completo con una duración de ciento ochenta días, para el Ayuntamiento de Grijota.

Vistas las solicitudes presentadas en el registro municipal y expirado el plazo acordado de presentación de instancias y examinada la documentación que la acompaña a cada una de ellas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y artículo 41 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

JUAN MANUEL MANIEGA VEGA
JESUS RODRIGUEZ QUIJADA
DAVID CABERO ANTOLIN
DANIEL BALLESTEROS AMOR
CRISTINA RODRIGUEZ VEGA
MARIA ANGELES ALCONERO SANCHEZ
JUAN CARLOS SAEZ FRAILE
LUIS RECUERO CANCHO
JOSE MARIA MORAS CURIEL
LEYRE GÓMEZ DÍAZ
JACINTO PRIETO ANTON
VICENTE APARICIO OLALLA
SANDRA FRONTELA GOMEZ
JORGE GONZALEZ MUÑOZ
NOELIA MORAS FERNANDEZ
MIGUEL CASADO CARMONA
MARIA MORAS FERNANDEZ
PATRICIA DIEZ GALLEGO
LUIS MARIANO DIAZ QUIRCE

JESUS ANGEL TAPIA CEA (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/07/2020
HASH: 1acc9d5e6e65990b34c84abd368c08e21



MARIA JOSÉ TAMAYO DE LA PINTA (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 28/07/2020
HASH: 255552ec9d2f7d673871cdfed99172f7



SEGUNDO.- Se señala el plazo de un día hábil desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias.

TERCERO Publicar la relación provisional de admitidos la página web oficial del Ayuntamiento de Grijota y en su tablón de anuncios para mayor difusión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Tapia Cea, de lo que, como Secretaria D^a María José Tamayo de la Pinta doy fe, en Grijota a veintiocho de julio de dos mil veinte.
Documento Firmado Electrónicamente al margen